



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Para : **MORALES NOVOA**, Elias Noel
Sub Gerente
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **MONTOYA CHAVEZ**, Olinda Esperanza
Ingeniera IV
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : IMPORTES CORREGIDOS DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 ADICIONAL N°01

Referencia : PROVEIDO N° D1842-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-040095)

Fecha : 09 de junio de 2025

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y asimismo en atención al documento de la referencia, emitido por la Supervisora Ingeniero José Antonio Yomona Collasos y proveído de su despacho, remitirle adjunto al presente la Valorización de obra N° 02- Adicional de obra no.01 por cantidad de S/.33,998.27 Soles, (Con IGV) correspondiente al periodo del 01 al 20 de diciembre del 2024, en original y 01 copia original, correspondiente a la **IOAR "Remodelación de la Infraestructura para Administración y Servicios Higiénicos y/o Vestidores para Personal en el (La) Dirección Regional de Educación Cajamarca, Distrito Cajamarca, Provincia Cajamarca – Departamento Cajamarca"**. Con los valores corregidos según documentos de la referencia.

La presente valorización 02, del adicional de obra No. 01, cuenta con la conformidad de la Supervisora de obra, representado por el Ingeniero José Antonio Yomona Collasos, y Jefe de Supervisión, Ingeniero Oswaldo David Abanto Cabellos, quién es responsable de la verificación de los metrados realmente ejecutados, certificados de control de calidad, así como el resumen de valorización presentada y otros documentos, Asimismo esta valorización ha sido elaborada por la Empresa Contratista CONSORCIO INGENIEROS E Y A COMPANYY S.R.L.; la misma que se remite para el trámite respectivo.

Según la supervisión la valorización corresponde al periodo del 01 al 20 de diciembre del 2024, y asciende a **S/.33,998.27 Soles**, (Con IGV),

El adicional de obra se encuentra con un avance ejecutado del 32.26 %, de acuerdo al expediente técnico aprobado para el efecto, cumpliendo con las especificaciones consideradas para su entrega final como lo refiere el supervisor de obra. Con un avance físico ejecutado acumulado al mes de diciembre de 100.00 %,

RESUMEN VALORIZACION DE OBRA N° 02 Adicional de Obra N°01

- Valorización contractual (S/IGV)	:S/.28,812.09
- REINTEGROS	
- Reajustes reconocidos	: S/. 0.00
- Reintegro	: S/. 0.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



TOTAL MONTO BRUTO	: S/.	0.00
- DESCUENTOS		
- Amortización Adelanto Directo	: S/.	0.00
- Amortización Adel. Materiales	: S/.	0.00
- Deduc. Que no corresponde Adel. Dir.	: S/.	0.00
- Deduc. Que no corresponde Adel. Mat	: S/.	0.00
TOTAL DESCUENTOS	: S/.	00.00
- Valorización Neta	: S/.	28,812.09
- I.G.V. (18%)	: S/.	5,186.18
- Monto de obra a cancelar	: S/.	33,998.27

MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA : S/ 33,998.27
SON: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 27/100 SOLES.
Por lo antes indicado se remite la presente para el trámite correspondiente.

NOTA: Según CLAUSULA SETIMA DEL CONTRATO: GARANTIAS

El contratista solicitó la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato como garantía de fiel cumplimiento a favor de la entidad, por lo que deberá en la presente valorización N0.02 del Adicional de Obra No.01 (S/ **33,998.27**), retenerse el mismo 10% del Presupuesto Neto del Adicional de obra ascendiente a S/3,399.83

Se adjunta

- 01 Archivador en original con 126 folios

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

OLINDA ESPERANZA MONTOYA CHAVEZ
Ingeniera IV
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES